



NOTA DE PRENSA

Madrid, 28 de septiembre de 2012

Oliver Wyman estima que las necesidades de capital del sistema bancario español se acercan a 60.000 millones de euros

Hoy se presenta la evaluación de las necesidades de capital del sistema bancario español a partir de las pruebas de esfuerzo realizadas en el marco del proceso de recapitalización y reestructuración del sector, según lo previsto en el Memorando de Entendimiento aprobado el 20 de julio de 2012 entre las autoridades españolas y europeas.

En esta prueba han participado los catorce principales grupos bancarios españoles (considerados los procesos de integración actualmente en marcha) que representan en torno al 90% de los activos del sistema bancario español.

Los resultados confirman que el sector bancario español es mayoritariamente solvente y viable, incluso en un contexto macroeconómico extremadamente adverso y altamente improbable:

- *Siete grupos bancarios, que representan más del 62% de la cartera crediticia analizada del sistema bancario español, no tienen necesidades adicionales de capital.*
- *Para el resto de grupos se han identificado necesidades adicionales de capital, sobre las existentes a 31 de diciembre de 2011, que ascienden a 59.300 millones de euros cuando no se tienen en cuenta los procesos de integración en marcha ni los activos fiscales diferidos. Esta cantidad desciende a 53.745 millones cuando se consideran los procesos de fusión en marcha y los efectos fiscales.*

Las necesidades de capital identificadas son el resultado de un análisis muy amplio y detallado del valor de las carteras crediticias y de activos adjudicados, así como de la capacidad de las entidades para absorber pérdidas en los próximos tres años en un escenario muy adverso. Es importante destacar que las necesidades de capital

identificadas en el ejercicio no representan la cifra final de ayuda pública a la banca. Esta ayuda podría ser significativamente inferior, pues se determinará una vez tenidas en cuenta las medidas previstas en los planes de recapitalización a presentar por las entidades al Banco de España en el mes de octubre.

En el análisis han participado expertos independientes (consultores, auditores y valoradores inmobiliarios), así como el Banco de España y el Ministerio de Economía y Competitividad. En el desarrollo del ejercicio se han analizado, mediante los oportunos muestreos, 36 millones de préstamos y ocho millones de garantías, usando para ello las bases de datos disponibles tanto en las entidades incluidas en el proceso como en el Banco de España. Seis valoradoras inmobiliarias –tres nacionales y tres internacionales- han realizado 1,7 millones de tasaciones automáticas de viviendas y de más de 8.000 activos singulares. La calidad de los datos usados en este ejercicio ha sido verificada por más de 400 auditores de las cuatro firmas líderes del sector en España, analizando más de 115.000 operaciones. El proceso se ha beneficiado, además, de la supervisión de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Fondo Monetario Internacional.

Las cifras estimadas de necesidades de capital después del efecto fiscal se recogen en el cuadro siguiente:

Necesidades de capital después del efecto fiscal (millones de euros)		
	Escenario Base mill. €	Escenario Adverso mill. €
Grupo Santander	+ 19.181	+ 25.297
BBVA	+ 10.945	+ 11.183
Caixabank+Cívica	+ 9.421	+ 5.720
Kutxabank	+ 3.132	+ 2.188
Sabadell+CAM	+3.321	+915
Bankinter	+393	+399
Unicaja+CEISS	+1.300	+128
Ibercaja+Caja3+Liberbank	+492	- 2.108
BMN	- 368	- 2.208
Popular	+677	- 3.223
Banco de Valencia	- 1.846	- 3.462
NCG Banco	- 3.966	- 7.176
Catalunyabank	- 6.488	- 10.825
Bankia-BFA	- 13.230	- 24.743
Total Sistema (solo necesidades)	- 25.898	- 53.745

El ejercicio ha determinado el capital que requeriría cada entidad o grupo bancario para alcanzar unos niveles mínimos establecidos como referencia en un escenario macroeconómico base –considerado probable- y otro extremadamente adverso –considerado muy improbable-, definidos para el periodo 2012-2014.

El análisis efectuado ha incluido una revisión exhaustiva de la valoración y el tratamiento contable de los activos de la banca española, realizada por cuatro firmas de auditoría y seis sociedades de valoración, tal y como se contempla en el Memorándum de Entendimiento (MoU) acordado por las autoridades españolas y europeas el pasado 20 de julio, en el contexto del programa de asistencia para la recapitalización y reestructuración del sistema bancario español.

El MoU establece que la estimación de las necesidades de capital, que hoy se publican, constituye un elemento esencial de los planes establecidos para la recapitalización y reestructuración del sistema bancario español. Los pasos que deberán completarse a partir de este momento son los siguientes:

- Formulación de los planes de recapitalización de los bancos que presentan un déficit sobre el capital mínimo establecido en la prueba de resistencia.
- Revisión de los mismos por las autoridades y clasificación de las entidades, siguiendo la nomenclatura del MoU, en los grupos 2 (entidades que requerirán de apoyo público) y 3 (entidades que tendrán de plazo hasta el 30 de junio de 2013 para ejecutar su plan de recapitalización y cubrir sus necesidades de capital). Las entidades del grupo 2 deberán remitir adicionalmente un plan de reestructuración/resolución que deberá ser evaluado por el Banco de España y remitido a la Comisión Europea para su aprobación.
- Traspaso de los activos problemáticos de las entidades que requieran ayuda pública a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SGA) prevista a estos efectos en el reciente Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto.
- Obtención de capital por las entidades que lo precisen.

Las necesidades estimadas de capital que recoge el informe de Oliver Wyman para diversas entidades no coincidirán, en general, con el volumen requerido de ayuda pública para su recapitalización. La posible diferencia entre la necesidad de capital evaluada en la prueba de resistencia y la ayuda pública finalmente necesaria vendrá dada por las acciones que las entidades incorporarán en sus planes de recapitalización, y que pueden resumirse en las siguientes categorías:

- Enajenación de activos.
- Captación de capital que pudieran obtener de manera privada en los mercados.
- Asunción de pérdidas por los tenedores de instrumentos híbridos o subordinados en el marco del Real Decreto Ley 24/2012.
- Transmisión de activos a la SGA.

El ejercicio se ha centrado en los catorce grupos bancarios que fueron considerados en la prueba de resistencia del sector (ejercicio *top-down*), cuyos resultados fueron comunicados el 21 de junio. Esta relación incluye las fusiones anunciadas en el momento de realizar la prueba.

Los resultados del **escenario base**, con exigencia de ratio de capital del 9% para las entidades y una caída acumulada del PIB real del -1,7% hasta 2014, son:

- 9 de los 14 grupos bancarios tendrían suficiente capital para hacer frente al escenario base (representan un 75,6% en términos de activos totales de la muestra). Por tanto, en línea con el análisis del Fondo Monetario Internacional y las pruebas de resistencia *top-down*, ambas publicadas el pasado mes de junio, se confirma que el sistema bancario cuenta, en general, con niveles de solvencia elevados que le permiten hacer frente, sin capital adicional, a la evolución probable de las condiciones macroeconómicas.
- La necesidad de capital agregada en el escenario base sería de algo menos de 25.900 millones de euros y está principalmente concentrada en las entidades participadas mayoritariamente por el FROB.

Los resultados del **escenario adverso**, con exigencia de ratio de capital del 6%, que contempla una caída acumulada del PIB del -6,5% hasta 2014 y cuya probabilidad de ocurrencia se estima inferior al 1%, son:

- Las mayores deficiencias de capital (en torno al 86%) se centran en aquellos grupos bancarios participados mayoritariamente por el FROB: BFA-Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia. Estas cuatro entidades ya han comenzado a trabajar, junto con las autoridades nacionales y europeas, en los correspondientes planes de reestructuración.
- Otros tres grupos bancarios necesitarían capital adicional en el escenario adverso contemplado. Estos son: Banco Popular, BMN y la fusión proyectada entre Ibercaja, Liberbank y Caja 3. Estas entidades presentarán sus planes de recapitalización en el mes de octubre de 2012 para su aprobación por el Banco de España y por la Comisión Europea. En función de estos, se determinará, en su caso, la necesidad de ayuda pública y la cuantía de la misma.
- Siete de los grupos considerados, que representan un 62% en términos de cartera crediticia analizada del sector, superan el capital mínimo exigido: Santander, BBVA, CaixaBank, Kutxabank, Banco Sabadell, Bankinter y Unicaja-CEISS. Estas entidades no requerirán, por lo tanto, capital adicional incluso en un escenario macroeconómico muy desfavorable.